



1909 a 1911

EXPEDIENTE NUM

LETRA

Mes de

EXTRACTO.

Profaria de Mexicali.

Informes que pide sobre solvencias de
propiedades.



Nº 193

He de merecer á usted que, si en ello no hay inconveniente, y para diligenciar un exhorto que remite el Señor Juez de Primera Instancia del Distrito de Altar, Estado de Sonora, se sirva informar á este Juzgado sobre qué bienes se encuentran empadronados á nombre del Señor Guillermo Andrade, ó su sucesión, y en qué precios están avaluados, datos que estima necesarios el Señor Juez requiriente, para resolver en un juicio de competencia por declinatoria de jurisdicción entablado por dicho Juez al 5º de lo Civil de la Ciudad de México, en la testamentaria de dicho Señor Andrade.

Reitero á usted mi más atenta consideración.

Libertad y Constitución,

Ensenada, B. Cfa., abril 15 de 1911.

El Juez de Primera Instancia por M. de la ley.

4-17-911.

Informe la Sección de Empadronamiento
to.

El Director.

Al Cº. Director de Contribuciones.

Presente.

Número 282

Tengo la honra de informar á ese Juzgado de su digno cargo, en contestación á su atento oficio número 193 de fecha 15 del actual, que los bienes que se encuentran empadronados en esta Dirección de Contribuciones á nombre del señor Guillermo Andrade son los siguientes:

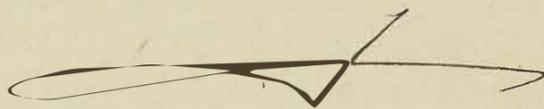
Terrenos en Mexicali con 69927.44 Hects c/v de \$	174818.60
Rancho "Los Algodonos" " 19311.71 " " " "	48279.28
<u>Total</u>	<u>89239.15</u>
	<u>\$ 223097.88</u>

Reitero á usted mi atenta consideración.

LIBERTAD EN LA CONSTITUCION.

Ensenada, B. Cal. abril 22 de 1911.

EL DIRECTOR,



Al C. Juez de Primera Instancia.

Presente.



Mo esta

Con esta fecha se otorgo escritura de venta en el Protocolo de mi cargo, bajo el No 187, por el Señor Don Antonio J. Flores, a favor de la Señora Maria de Jesus Arias. La propiedad que se suena aparece descrita como sigue:
".... los lotes numerados veintiseis y veintisiete de la manzana numero cuarenta y cinco de esta poblacion, que miden cada uno quince metros de frente por sesenta de fondo y sus linderos los siguientes: por el Norte con propiedad de la Sociedad de Guiguisi y Tenenos de la Baja Cal; por el Sur con la Avenida Ramon Coual; por el Este con propiedad del Señor Francisco Barrios y por el Oeste con propiedad del Señor Jesus Andrade...."

He de merecer a Ud. se sirva informarme si la propiedad descrita, se encuentra solvente en el pago de sus contribuciones.

Protesto a Ud. mi distinguida consideracion.

L. #

perlas y Constitución.

Mexicali B. C. Noviembre 5. de 1910.

El Jefe de la Luta en favor
de Notario Liborio.

Miguel Ángel

11-10-1910

Al Sección de Recaudación
por un informe.

El Director.

Guerra

Al C. Director de Contribuciones.

Cuernavaca B. C.

Número 134

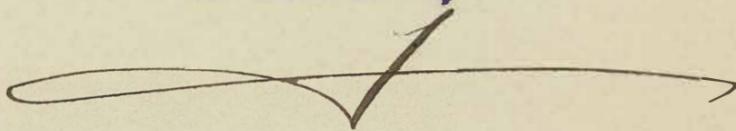
Tengo la honra de informar á ese Juzgado de su digno cargo, en contestación á su atento oficio de fecha 5 del actual, que los lotes números 26 y 27 de la manzana número 4 del plano de esa población, que vende el señor Antonio J. Flores á la señora María de Jesus Arias, no estan al corriente en el pago de sus contribuciones.

Pretesto á usted mi atenta consideración.

LIBERTAD EN LA CONSTITUCI_ ON.

ENSENADA, B. Cal. Noviembre 12 de 1910.

EL DIRECTOR,



Al Juez de Primera Instancia

Mexicali. B. Cal.

NUMERO 219

He de merecer á Vd. si no tuviere in-
conveniente, se sirva expedirme un certificado de la
fecha de la factura de envío de la Administración Lo-
cal de Correos de Mexicali, con la que se recibió en
esa Administración de su merecido cargo el pliego cer-
tificado bajo el N° 388 dirigido á esta Dirección de
Contribuciones.

Protesto á Vd. mi atenta consideración.

Libertad en la Constitución.

Ensenada, B.C. Enero 30 de 1911.

EL DIRECTOR.

formese expediente.

Al Administrador Local de Correos.

Presente.

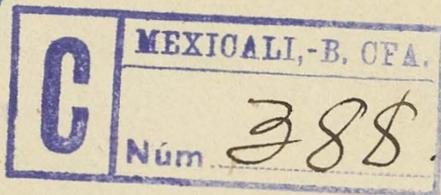
Certificada

Al Ciudadano

Director de Contribuciones Directas,



Ensenada. _ Baja Cal.







Número 660.

Como se sirve Ud. solicitar en su atento Oficio Núm. 219. de esta fecha, me es honroso acompañar al presente Oficio, un certificado de la fecha y números con que fué expedida la pieza Oficial certificada número 388. á que hace Ud. referencia en el Oficio que contesto.

Protesto á Ud. mi distinguida consideración.

Ensenada, B. Ofa., á 30 de Enero de 1911.

El Admor Local.

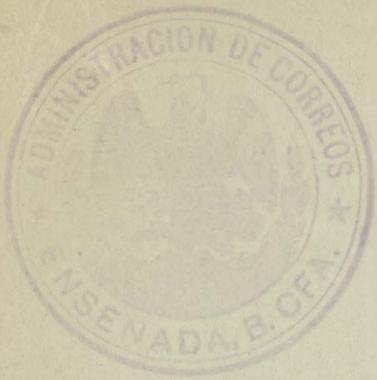
E. J. Brand

1-30-11
Agregarse a su expediente con el certificado.

[Signature]

AL C. DIRECTOR DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS.
EN ESTA DEMARCACION.

P R E S E N T E .



EUGENIO J. BERAUD, Administrador Local de Correos en este puerto;

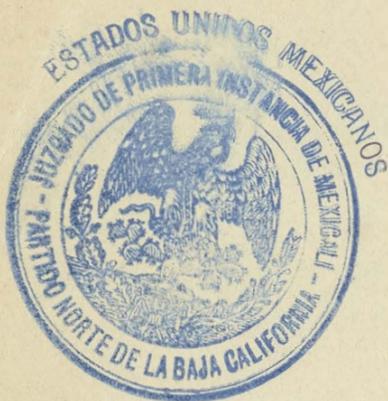
CERTIFICO, que en el archivo de esta Local se encuentra una factura de la forma 503 para listar piezas certificadas, procedente de la Oficina de Mexicali B. Cfa. fechada el día 25 de los corrientes y No. de Orden 439., la que amparó, entre otras, una pieza Oficial certificada bajo el número 388. para el Director de Contribuciones Directas en este Distrito, y la que fué entregada al destinatario en la misma fecha de su recibo.

Y á pedimento del C. Director De Contribuciones se expide el presente para los usos Oficiales que á él con-
vengan, en Ensenada, B. Cfa., á treinta de Enero de mil no-
vecientos once.

E. J. Berand

1-30-11

Agresure á su expediente.



En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 153 de la ley de contribuciones directas de 12 de mayo de 1896 pongo en conocimiento de Ud. que la Colorado River Land Company, S. A., ha presentado para su protocolización un contrato de venta que hizo á favor de la Imperial Valley Land and Irrigation Company of Lower California, S. A., por precio de ochocientos mil dólares, del cuño de Estados Unidos de América, de un terreno situado en esta sección judicial, quedando el mismo hipotecado á favor de la parte vendedora por todo su precio. El terreno vendido se deslinda en la escritura en la siguiente forma:

Comenzando en un punto que dista seis mil seiscientos sesenta y cuatro (6,664) metros dieciocho (18) centímetros al Norte, y cinco mil siete (5,007) metros veinte (20) centímetros al Este del monumento de fierro N^o once (11) según el apeo de los terrenos llamados "Terrenos del Río Colorado" hecho por el Ingeniero Civil R. W. Lemon en los meses de febrero y marzo del año de 1903, cuyo mapa de dicho apeo ha sido registrado en el Registro Público de Ensenada, en el mencionado Territorio de la Baja California, el 18 de julio de 1904, bajo el número 115 á páginas 84 del libro del Registro Público de la Propiedad; de este punto de partida el mencionado lindero sigue hacia el Norte nueve mil (9,000) metros; de allí al Este catorce mil, cuatrocientos cuarenta y cuatro (14,444) metros; de allí al Sur, nueve mil (9,000) metros hasta la intersección del último rumbo con una línea que con dirección al Este corre desde dicho punto de partida y de esta intersección hacia el Oeste catorce mil, cuatrocientos cincuenta y siete (14,457) metros, más ó menos, hasta dicho punto de partida. El area de terreno comprendida dentro de los linderos arriba descritos (después de deducir los terrenos incluidos en la mencionada servidumbre de paso y los dos terrenos desti-



nados para estaciones) se estima ser de doce mil novecientas cincuenta (12,950) hectaras, equivalentes á treinta y dos mil (32,000) acres medida inglesa, y colinda por todos sus lados con otros terrenos de la vendedora..

En la misma escritura se expresa que este terreno forma parte del que la compañía vendedora adquirió por medio de dos documentos de venta y traspaso que fueron otorgados en dicha Ciudad de Los Angeles, el 23 de mayo de 1904 p por Guillermo Andrade , y que fueron registrados en el Registro Público de la Propiedad de Ensenada en dicho Territorio de la Baja California bajo los números 112 y 113 respectivamente el 27 de junio de 1904.

Ruego á Ud. se sirva decirme se dicho terreno está al corriente en el pago de sus contribuciones.

Protesto á Ud. las seguridades de mi atenta consideración.

Mexicali, B. C., spbre. 29 de 1910.

f 28-911

Recibidos tres boques pliego certificados bajo el n° 388 de la Admon. Local de Ensenada de Mexicali: pida a la trat. en este punto. Certificado de la fecha de la factura en que recibí el pliego en Mexicali.

*El Director
Vázquez*

Al C.

Director de Contribuciones Directas.

Ensenada.- Baja Cal.

2-3-911

Informar a la Compañía que se ha
avisado a la Secretaría de Hacienda en 24 de
diciembre último solicitando un arroyo para con-
sultar, solventar y registrar todas sus pro-
piedades: que la Srta. pidió informe que
ya se rindió y que pronto se espera su
resolución lo que se le comunicará.

Atentamente
Victoria

Número 229.

En contestación á su oficio fechado en 29 de Septiembre del año próximo pasado y recibido el 28 de Enero último bajo sobre certificado número 388, en el cual oficio se consulta si está solvente el terreno de 12500 hectareas que "La Colorado River Land Company S.A." vende á la "Imperial Valley Land and Irrigation Company of Lower California" en la cantidad de ochocientos mil dolares quedando hipotecado dicho terreno á favor de la parte vendedora; manifiesto á usted que el Presidente de la misma Compañía vendedora señor H. G. Otis ha solicitado con fecha 24 de Septiembre último de la Secretaría de Hacienda, un arreglo sobre valúo de los terrenos que ha obtenido por diversas compras á varios en esa Sección de Mexicali, á fin de manifestar todas sus propiedades, solventarlas y registrarlas.

La Secretaría de Hacienda con fecha 3 de Noviembre próximo pasado pidió informe á esta Dirección de Contribuciones sobre el particular; el cual informe se rindió con fecha 18 del mismo mes de Noviembre, y hasta hoy no se ha recibido en esta oficina resolución alguna de aquella Secretaría sobre el arreglo solicitado ante la misma por el Presidente de la "Colorado River Land Company S.A." la que solo tiene manifestadas ante esta Dirección 4530 cuatro mil quinientas treinta hectareas por compra hecha á la "Sociedad de Irrigación y Terrenos de la Baja California: única propiedad que aparece á su nombre.

Si en esa Notaría y en la Oficina del Registro Público de la Propiedad antes de haberse usted recibido de ellas, se han expedido Testimonios de otras escrituras de compra-venta y se han registrado á favor de dicha Compañía, se ha hecho sin los requisitos prevenidos por el artículo 153 de la ley de Contribuciones y creo que esa omi-

#

sión es la que trata de subsanar la repetida Corporación en los arreglos que ha solicitado ante la Secretaría de Hacienda poniendo á su disposición para su examen todos los títulos y datos que se le pidan; y es de esperarse en breve la resolución superior que le comunicaré.

Protesto á usted mi atenta consideración.

LIBERTAD EN LA CONSTITUCION.

Ensenada, B. Cal. Febrero 6 de 1911.

EL DIRECTOR,

A handwritten signature in dark ink, consisting of a large, stylized initial 'D' followed by a horizontal line that ends in a small hook.

Al Juez de Primera Instancia encargado del Registro Público.

Mexicali, B. Cal.

Número 230

He de merecer á usted se sirva mandar entregar
el oficio que me permito incluirle al C. Juez de Primera
Instancia en Mexicali, pues ignoro si estará en funciones.

Protesto á usted mi atenta consideración.

LIBERTAD EN LA CONSTITUCION.

Ensenada, B. Cal. Febrero 6 de 1911.

EL DIRECTOR,



Al C^o Consul de México en

Calexico, Cal.

CONSULADO DE MEXICO

EN

CALEXICO, CAL.

México, Calif: 25 de febrero de 1911.

Número 699.

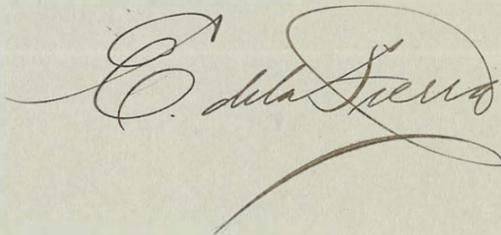
Correspondencia para
el señor Juez de la.
Instancia.

En respuesta al atento oficio de usted, número 230,

de 6 del corriente, tengo el honor de manifestarle que, in
mediatamente que llegó á mi poder, puse en manos del señor
licenciado Miguel Lira y Lira, Juez de primera Instancia de
Mexicali, el pliego que acompañaba al oficio á que me refiero.

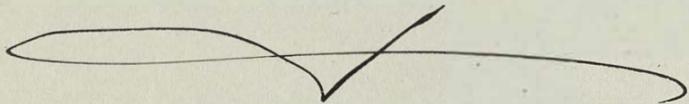
Protesto á usted las seguridades de mi atenta consi
deración.

El Cónsul



3-3-11

A su antecesor.



Señor Director de Contribuciones

de la Demarcación Norte de la Baja California.

Ensenada.